ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 470/2021

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de la Rambla.

En relación con la convocatoria de aspirantes para realización del primer ejercicio del procedimiento selectivo para cubrir 3 plazas de Policía Local, con fecha 10 de febrero de 2021, se ha dictado Decreto 2021/00000287, del siguiente tenor literal:

Decreto

Con fecha 19 de enero del corriente año se dictó Decreto 2021/00000115, resolviendo la desconvocatoria de la realización del primer ejercicio de la oposición del procedimiento selectivo de 3 plazas de Guardia de Policía Local, debido a la situación de pandemia, acordándose fijar nueva fecha de examen cuando la situación sanitaria lo permitiera.

Vista la situación actual, he resuelto:

Primero. Reanudar los trámites de ejecución del proceso selectivo para cobertura en propiedad de tres plazas de Guardia de la Policía Local.

Segundo. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la oposición, A) Primera prueba: conocimientos, que tendrá lugar el próximo día 6 de marzo de 2021, a las 16:00 horas, en el Instituto Profesor Tierno Galván, sito en c/ Calvario s/nº, de La Rambla (Córdoba), debiendo venir provistos de su Documento Nacional de Identidad, o en su caso documento equivalente y bolígrafo. Asimismo, los aspirantes deberán acudir provistos de mascarillas, así como adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID-19, observando las medidas de autoprotección, higiene y separación social adecuadas para prevenir los riesgos de contagio, manteniendo una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros, así como el resto de las que se han establecido (o se establezcan) por las autoridades sanitarias. El cumplimiento de todo lo anterior será exigido de forma escrupulosa, pudiendo serle negada la entrada, o ser ordenado el desalojo, de quien incumpliera.

Tercero. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los restantes anuncios relativos a este procedimiento se realizarán en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento: www.larambla.es/sede.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

La Rambla, 10 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify